



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SECCION RECURSOS HUMANOS

0578

DECRETO

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO SR. DANIEL TAYBA BORDONES

VALLENAR, 02 MAR. 2015

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

| | | |
|----------------|---|--------------------------------|
| NOMBRE | : | DANIEL HUMBERTO TAYBA BORDONES |
| RUT | : | 18.520.591-6 |
| CARGO | : | MONITOR DE APOYO |
| PROGRAMA | : | ESCUELA DE VERANO |
| VALOR CONTRATO | : | \$220.000.- |
| DESDE | : | 09 DE FEBRERO 2015 |
| HASTA | : | 20 DE FEBRERO 2015 |
| HORARIO | : | 09:00 HRS. A 16:00 HRS. |
| IMPUTACION | : | FONDOS GASTOS EN EDUCACION |

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado

Archivo Oficina del Alcalde Municipal /